

**4049** *ORDEN de 10 de febrero de 1994 por la que se dispone el cese de don Fernando Elboj Broto como Director provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Huesca.*

En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Fernando Elboj Broto, número de Registro de Personal 1797804735-A0590, funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, como Director provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Huesca.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de febrero de 1994.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**4050** *ORDEN de 17 de febrero de 1994 por la que se elevan a definitivas las relaciones de funcionarios de la Generalidad de Cataluña a los que se aplican los beneficios de la amnistía por Orden de 20 de diciembre de 1993.*

La Orden conjunta de los Ministerios de Economía y Hacienda y para las Administraciones Públicas de 20 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 23) por la que se aplican los beneficios de la amnistía a funcionarios de la Generalidad de Cataluña, dispone en su apartado cuarto, el carácter provisional de las relaciones incluidas en los anexos de dicha disposición estableciéndose un plazo de quince días para formular reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya recibido ninguna reclamación, procede elevar a definitivas las correspondientes relaciones.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Economía y Hacienda y para las Administraciones Públicas, dispongo:

Primero.—Se elevan a definitivas las relaciones de los anexos de la Orden de 20 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Segundo.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su publicación y previa comunicación a los Ministerios de Economía y Hacienda y para las Administraciones Públicas, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Madrid, 17 de febrero de 1994.

PÉREZ RUBALCABA

Excmos. Sres. Ministros de Economía y Hacienda y para las Administraciones Públicas.

## ADMINISTRACION LOCAL

**4051** *RESOLUCION de 3 de noviembre de 1993, del Ayuntamiento de Picanya (Valencia), por la que se hace público el nombramiento de un Guardia de la Policía Local.*

El señor Alcalde de Picanya, con fecha 3 de noviembre de 1993, dictó la siguiente Resolución:

Nombrar a don Gonzalo Giménez Silvestre Policía Local de Picanya, encuadrado en la Escala de Administración Especial, Subescala Básica, dotada con el sueldo correspondiente a los funcionarios del Grupo D, pagas extraordinarias, trienios, nivel de complemento de destino y demás retribuciones complementarias que la Corporación tenga otorgado o pueda acordar con arreglo a la legislación vigente.

Picanya, 3 de noviembre de 1993.—El Alcalde, Josep Almenar Navarro.

**4052** *RESOLUCION de 3 de noviembre de 1993, del Ayuntamiento de Picanya (Valencia), por la que se hace público el nombramiento de un Guardia de la Policía Local.*

El señor Alcalde de Picanya, con fecha 3 de noviembre de 1993, dictó la siguiente Resolución:

Nombrar a don Antonio Mora Lliso Policía Local de Picanya, encuadrado en la Escala de Administración Especial, subescala básica, dotada con el sueldo correspondiente a los funcionarios del grupo D, pagas extraordinarias, trienios, nivel de complemento de destino y demás retribuciones complementarias que la Corporación tenga otorgado o pueda acordar con arreglo a la legislación vigente.

Picanya, 3 de noviembre de 1993.—El Alcalde, Josep Almenar Navarro.

**4053** *RESOLUCION de 14 de diciembre de 1993, del Ayuntamiento de Tinajo (Las Palmas), por la que se hace público el nombramiento de dos Auxiliares de Administración General.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público, que por Decreto de la Alcaldía de fecha 30 de noviembre de 1993 y a propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado al efecto, han sido nombrados funcionarios en propiedad de este Ayuntamiento:

Don Miguel-Angel Yurrita Domínguez.

Doña Dominga Tejera Morales.

Tinajo, 14 de diciembre de 1993.—El Alcalde, Luis Perdomo Rodríguez.

**4054** *RESOLUCION de 14 de diciembre de 1993, del Ayuntamiento de Tinajo (Las Palmas), por la que se hace público el nombramiento de tres Guardias de la Policía Local.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público, que por Decreto de la Alcaldía de fecha 30 de noviembre de 1993 y a propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado al efecto, han sido nombrados funcionarios en propiedad, para ocupar tres plazas de Guardia de la Policía Local pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales de la plantilla de este Ayuntamiento:

Don José Antonio Bernal Quintero.

Don Eduardo Miguel Ferrer Acosta.

Don Pedro Félix Morales Clavijo.

Tinajo, 14 de diciembre de 1993.—El Alcalde, Luis Perdomo Rodríguez.